



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

COMITÉ ELECTORAL SITRACON 2024

RESOLUCIÓN N° 001-2024-CE/SITRACON

Lima 11 de octubre de 2024.

Visto:

El documento presentado por el personero titular de la lista encabezada por el candidato Tulio Augusto Vizcarra Basto, **IVÁN WALTER LEÓN RAMÍREZ**, de fecha 09 de octubre de 2024, recepcionada en la misma fecha por el Comité Electoral, por el cual solicita tacha contra la lista completa encabezada por el candidato Orlando Gustavo Díaz López, y.

Considerando:

1. Que, el reglamento Electoral establece la facultad del Comité Electoral a resolver sobre asuntos en materia electoral en forma inapelable, aun cuando se trate de situaciones no previstas en el propio Reglamento.
2. Que con fecha 04 de octubre de 2024, ante la presencia de los personeros titulares de ambas listas presentadas los señores Vicente Waldo Rodríguez Reaño y Iván Walter León Ramírez, el Comité Electoral verificó que la lista encabezada por el candidato Tulio Augusto Vizcarra Basto se contabilizó cuatrocientas seis (406) firmas de adhesión válidas a dicha lista, y que la lista encabezada por el candidato Orlando Gustavo Díaz López se contabilizó noventa y siete (97) firmas de adhesión válidas a dicha lista.
3. Que, el artículo 28°, inciso a) del Reglamento Electoral establece que *"Son causales para la tacha de la lista completa de candidatos a) No tener el respaldo o adhesión cien o más afiliados adherentes"*; lo cual se ha producido en el caso de la lista encabezada por el candidato Orlando Gustavo Díaz López.



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

Resuelve:

1. Declarar FUNDADA la tacha formulada por el personero titular de la lista encabezada por el candidato Tulio Augusto Vizcarra Basto, **IVÁN WALTER LEÓN RAMÍREZ**, contra la lista completa encabezada por el candidato Orlando Gustavo Díaz por la causal de no tener el número mínimo de adhesiones establecidas en el Reglamento Electoral.
2. Excluir del presente proceso Electoral a la lista completa encabezada por el afiliado Orlando Gustavo Díaz.
3. Continuar con el Proceso Electoral según Cronograma Electoral publicado.


Jorge Luis Almora León
Presidente Comité Electoral
SITRACON




Gaspar Eduardo López Trelles
Vicepresidente del Comité Electoral
SITRACON




César Antonio Regalado Gamonal
Secretario del Comité Electoral
SITRACON




Edgard Leopoldo Arroyo Godoy
Tesorero del Comité Electoral
SITRACON




Guido Roberto Velásquez Subia
Vocal del Comité Electoral
SITRACON

